



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Resolución Ejecutiva Regional

N° 225-2019-GR-GR PUNO

PUNO, 10 ABR. 2019,

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

VISTO y CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto, resulta pertinente encargar el cargo de confianza de Jefe de la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Seguridad del Gobierno Regional Puno, al servidor de carrera don Francisco Alfredo Benavides Rullier, identificado con DNI N° 01221568, a partir de la fecha, hasta nueva disposición superior;

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 3.6.1 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP Desplazamiento de Personal, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, concordante con lo dispuesto en el artículo 82° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, el encargo es la acción administrativa por la cual se autoriza a un servidor de carrera el desempeño de funciones de responsabilidad directiva dentro de la entidad. El encargo es temporal, excepcional y debidamente fundamentado. No podrá ser menor de 30 días, ni exceder el periodo presupuestal. Se formaliza con resolución del titular de la entidad;

De conformidad con lo establecido en la base legal citada, es procedente encargar al servidor de carrera mencionado, para que ejerza el cargo de Jefe de la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Seguridad del Gobierno Regional, a partir de la fecha hasta nueva disposición superior;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- ENCARGAR el PUESTO Y LAS FUNCIONES DEL CARGO DE JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y SEGURIDAD DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, ANTES SUBGERENCIA DE DEFENSA NACIONAL Y CIVIL al servidor de carrera FRANCISCO ALFREDO BENAVIDES RULLIER, a partir de la fecha y hasta nueva disposición superior.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



WALTER ADUVIRI CALISAYA
GOBERNADOR REGIONAL

